

Núm. 2021-3089

BARRACHINA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de BARRACHINA, ha aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el año 2.021 cuyo texto resumido es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

CAPITULO	CONCEPTOS	EUROS
I	GASTOS DE PERSONAL	33.585,00
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	98.677,00
III	GASTOS FINANCIEROS	500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500,00
V	FONDO CONTINGENCIA	0,00
VI	INVERSIONES REALES	108.135,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.942,00
	SUMA DEL ESTADO DE GASTOS	249.339,00 €

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO	CONCEPTOS	EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	33.450,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	34.790,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.621,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	26.359,00
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.119,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	SUMA DEL ESTADO DE INGRESOS	249.339,00 €

## PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARRACHINA

A.- Funcionario Interino

1.- Secretaria-Interventora. Número de plazas: 1 Agrupada con los Ayuntamientos de Torrecilla del Rebollar y Torre los Negros

B.- Personal Laboral de duración determinada: Número de Plazas: 2

Operario de servicios múltiples. ½ jornada. (Subvención Plan de Empleo Provincial)

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la Provincia.

Barrachina, 1 de septiembre de 2021.- EL ALCALDE, Antonio A. Zabal Corbatín.